

frente a la casa», de siete áreas y ochenta y una centiáreas, igual a un octavo de jornal con higueras. Linda: por Saliente, camino para la casa que lo divide del trozo anterior; Mediodía, camino para Pinoso; Poniente, camino de servidumbre, y Norte, ensanches de la casa. Inscripción al tomo 1.327, libro 572, folio 189, finca 8.161, inscripción 1.ª, sección 2.ª Valorada en 32.930 pesetas.

Undécima.—En términos de Jumilla y partido de La Alberquilla, parte del trozo entre la vertiente y el camino, al Poniente de la casa; de dieciocho áreas y doce centiáreas, e igual a una suerte y un octavo de tierra con higueras. Linda: al Norte y al Saliente, camino de servidumbre; Mediodía, la otra parte de este trozo adjudicado al heredero don Luis, y Poniente, la vertiente para el aljibe. Inscripción al tomo 1.327, libro 572, folio 191, finca 8.162, inscripción 1.ª, Sección 2.ª Valorada en 32.930 pesetas.

Duodécima.—En los repetidos términos de Jumilla y partido de La Alberquilla, trozo llamado del «Toscar», en forma de una faja prolongada, de Saliente a Poniente, de una hectárea, diecisiete áreas cincuenta y ocho centiáreas, igual a dos jornales de tierra viña. Linda: al Saliente, herederos de Antonio Maestre; Mediodía y Poniente, de doña Nicomedes Toda Tortosa, y Norte, don Antonio Prats Cañizares. Inscripción al tomo 1.327, libro 572 de Jumilla, folio 193, finca 8.163, inscripción 1.ª, Sección 2.ª Valorada en 171.640 pesetas.

Decimotercera.—En los mismos términos y partido, otro trozo llamado «Peza de Malacara», en forma de martillo, de treinta y seis áreas y ochenta y siete centiáreas, igual a dos suertes y un octavo de tierra blanca. Linda: por Saliente, finca de Juan Payá Quiles y de herederos de Leonardo Collado; Mediodía, de Miguel Palencia Cascales; Poniente, de doña Nicomedes Toda Tortosa, y Norte, dichos herederos de Leonardo Collado. Inscripción al tomo 1.327, libro 572, folio 201, finca 8.167, inscripción 1.ª, Sección 2.ª Valorada en 474.000 pesetas.

Decimocuarta.—En los repetidos términos y partido, mitad indivisa del trozo llamado «La Atalaya», de una hectárea y cuarenta y siete áreas, cinco centiáreas,

igual a dos jornales y dos suertes de tierra con olivos. Linda: al Norte y Saliente, finca de doña Nicomedes Toda Tortosa; al Sur, montes comunales de Jumilla, y al Poniente, la otra mitad adjudicada al heredero don Luis. Inscripción al tomo 1.327, libro 572, folio 203, finca 8.168, inscripción 2.ª, Sección 2.ª Valorada en 280.410 pesetas.

Decimoquinta.—En los mismos términos y partido de La Alberquilla, parte dividida del trozo llamado «Malecón de la Solana», de cincuenta y nueve áreas y cuatro centiáreas, igual a seis celemines y tres cuartillos de tierra con olivos. Linda: al Saliente, montes comunales de Jumilla; Mediodía, dichos montes y finca de Miguel Palencia; Poniente, camino de servidumbre, y Norte, de Francisco Albert Belenes. Inscripción al tomo 1.327, libro 572, folio 205, finca 8.169, inscripción 2.ª, Sección 2.ª Valorada en 142.700 pesetas.

Condiciones de la subasta:

Primera: Todo licitador deberá consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio respectivo de cada finca.

Segunda: No se admitirán posturas que no cubran el precio tipo de valoración de cada finca.

Tercera: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta: Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogados en la responsabilidad de los mismos, entendiéndose igualmente que no se destina a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 22 de abril de 1983.—Faustino de Urquía y Gómez.—El secretario judicial.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

Número 2996

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de citación

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 873/82, el día 28 de junio de 1983 y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado para dicho fin a Barri Alejandro Allan, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que lo represente, conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Barri Alejandro Allan, y a su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro el presente en Cartagena a 14 de mayo de 1983.—El secretario.

* Número 3090

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO ONCE DE MADRID

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, magistrado juez de Primera Instancia del Juzgado número Once de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 577 de 1983.S., sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don José María Pérez Montalbán, hijo de Antonio y Juana, soltero, ocurrido en Madrid el 6 de enero de 1983, anunciándose por el presente su muerte sin testar, reclamando la herencia sus hermanos de doble vínculo: Antonio, Angel, Pedro, Asunción y Maravillas Pérez Montalbán, y llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid a veintidós de abril de 1983.—Angel Díez de la Lastra y Penalva.—El secretario.